Seguridad>>>Prevenir accidentes

Accidentes>>>lesión en el empleado

Si no hay lesión>>>incidente

Higiene>>>prevenir enfermedades laborales/profesionales

Metodología: reconocimiento, evaluación y control Todo esto es pregunta de examen

Las enfermedades aparecen de forma gradual y previsible. Las exposiciones se dan de forma continua y prolongada. Las leyes limitan la dosis diaria a la que un empleado puede estar expuesto

EXPOSICIÓN CRÓNICA A CONTAMINANTES QUÍMICOS

Estos contaminantes entran principalmente por la vía pulmonar. Otras vías de ingreso son: la piel, la ingesta o la vía parenteral (la mucosa de los ojos

la nariz o la boca)

En el Anexo III del decreto 351/79 tenemos la siguiente tabla

Acá están solo las sustancias de uso más común

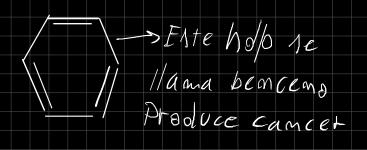
El empleador tiene la obligación de informar al trabajador sobre los riesgos a los que está expuesto

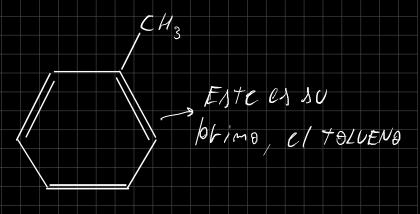
1er columna: Número de CAS: es como el DNI de la sustancia Hay otros números según la comunidad europea y las naciones unidas Este fue el leroy

			VALORES A	CEPTADOS				
SUSTANCIA	N° CAS	CI	CMP		CMP-CPT CMP-C		PM	EFECTOS CRITICOS
		VALOR	UNIDAD	VALOR	UNIDAD			
+ Aceite mineral, + nieblas		(6)P	mg/m1	(10)	mg/m³		10-	Pulmón
Aceite vegetal, nieblas ™	7	10	mg/m³	1-0	-		0-0	Pulmón
Acetaldehido	75-07-0	1,-	7-0	C 25	ppm	A3	44,05	Irritación
Acetato de bencilo	140-11-4	10	ppm	-		A4	150,18	Irritación
Acetato de n-butilo	123-86-4	150	ppm	200	ppm		116,16	Irritación
Acetato sec-butilo	105-46-4	200	ppm	-	. =	250	116,16	Irritación
Acetato de ter-butilo	540-88-5	200	ppm	-	_	=======================================	116,16	Irritación
Acetato de etilo	141-78-6	400	ppm	-	-		88,10	Irritación
Acetato de 2 etoxietilo (EGEEA)	111-15-9	. 5	ppm	65 —		BEI, vd.	132,16	Reproducción
Acetato de sec-hexilo	108-84-9	50	ppm	9-	-		144,21	Irritación
Acetato de isobutilo	110-19-0	150	ppm	33-	-		116,16	Irritación
+Acetato de + isopropilo	108-21-4	(250)	ppm	(310)	ppm	-	102,13	Irritación
Acetato de metilo	79-20-9	200	ppm	250	ppm	ES3	78,04	Irritación, narcosis
Acetato de 2-metoxietilo (EGMEA)	110-49-6	5	ppm	99-	-	BEI, v.d.	118,13	Sangre, reproducción SNC
Acetato de pentilo (todos los isómeros)	628-63-7; 626-38-0; 123-92-2; 625-16-1; 624-41-9; 620-11-1	50	ppm	100	ppm		130,20	Irritación

Segunda columna: Concentración máxima permisible Concentración para la cual se considera que la mayoría de los trabajadores expuestos no va a sufrir consecuencias CMP-CPT Concentración A lo largo de la jornada puede haber picos a los que el trabajador está expuesto. Estos picos no deben durar más de 15 minutos, no deben haber más de 4 en la jornada y deben estar separados por más de una hora CPT: cortos períodos de tiempo Gases asfixiantes >>> Asfixiantes simples: ocupan todo el volumen que pueden y desplazan al oxígeno Si la presión parcial del oxígeno es menor a 19% no podemos respirar Por ej: el nitrogeno >>> Asfixiantes químicos: Producen reacciones letales gas sulfhídirco ácido sulfhídrico o sulfuro de hidrógeno: aparece de la descomposición de la materia orgánica. En pocas ppm tiene una barandaaaa..., pero si la concentración es muy alta se deja de oler. NOTA: las sustancias tienen muchos nombres. Al final de la tabla hay un lista de sinónimos SGA: sistema globalmente armonizado. Son los rombos que clasifican a las sustancias que pueden ser dañinas nara designar materiales peligrosos para la salud humana

Si el empaquetado tiene rombos vacíos significa que la sustancia no es peligrosa. Ninguna sustancia no debería tener rombos. Incluso las sustancias inofensivas deben tener el rombo vacío porque uno en general no sabe de qué sustancia se trata





>>> Columna de notación: A1, A2, A3, A4 y A5, Clasifica a los compuestos según si son cancerígenos o no

APENDICES ADOPTADOS

Apéndice A: Carcinogenicidad

Es conocido el incremento en la preocupación pública sobre los productos o procesos que causan o contribuyen al aumento del riesgo de cáncer en los trabajadores. Métodos más sofisticados de bioensayo así como la utilización de modelos matemáticos complicados para extrapolar los niveles de riesgo en los trabajadores, han conducido a interpretaciones diferentes de las sustancias químicas o procesos que deberían ser clasificados como carcinógenos humanos y sobre cuál debería ser el nivel máximo de exposición. Las categorías de la carcinogenicidad son las siguientes:

Al - Carcinógenos confirmados en el humano: el agente es carcinógeno en los humanos de acuerdo con el peso de la evidencia de los estudios epidemiológicos.

A2 - Carcinógenos con sospecha de serlo en el humano: los datos en humanos se aceptan que son de calidad adecuada pero son conflictivos o insuficientes para clasificar al agente como carcinógeno confirmado en el humano; o, el agente es carcinógeno en los animales de experimentación a dosis, vías de exposición, puntos de tipo histológico o por mecanismos que se consideran importantes en la exposición de los trabajadores. La clasificación A2 se utiliza principalmente cuando existe evidencia limitada de carcinogenicidad en el humano y evidencia suficiente en los animales de experimentación en relación con la de aquéllos.

A3 - Carcinógenos confirmados en los animales con comportamiento desconocido en los humanos: el agente es carcinógeno en los animales de experimentación a dosis relativamente elevadas, vía o vías de administración, puntos de tipo histológico o por mecanismos que pueden no ser importantes en la exposición de los trabajadores. Los estudios epidemiológicos disponibles no confirman un incremento del riesgo de cáncer en los humanos expuestos. La evidencia existente no indica que el agente probablemente cause cáncer en los humanos, excepto por vías o niveles de exposición no frecuentes o poco probables.

A4. No clasificables como carcinógenos en humanos: agentes que preocupa pueden ser carcinógenos en los humanos pero no

Hay mas apendices

A5 No sospechoso como carcinógeno en humanos: el agente no es sospechoso de ser carcinógeno en humanos basándose en

Cuando la dosis a la que están expuestos los trabajadores es más de la mitad de la CMP, se declara a los trabajadores expuestos
BEI: Indices de exposición biológica. Son los indices biológicos que indican que el trabajador está en camino a enfermarse. Por ejemplo: alta creatinina en orina (ponele)
Algunas CMP se informan en mg/m^3 y otras en ppm la conversión es
bom = mg 24,45 Volumen molat m3 Pm o algoasi presomolat
Peso molar
¿Qué pasa con las sustancias que aparecen mezcladas?
>>>Si tienen el mismo efecto crítico se suman las concentraciones a las que están expuestos los trabajadores
Dosis = \(\subseteq \frac{1}{\congregation medida} \) Dosis = \(\subseteq \frac{1}{\congregation medida} \) En el espacio laboral \(\subseteq \lambda \) En P \(\subseteq \text{elstoy tompiemdo la ley} \) En P \(\subseteq \text{elstoy} \) Ti SCMP de cada CMP \(\subseteq \text{elstoy} \) To mayor \(\alpha \) Ti SCMP de cada
sustancia Bamba de Esta va a dentra
Trem de muestres: > R -> B inhalación de un dispositivo
Trem de muestreoi> R -> B inhalación de un obspositivo retemedor -> Caudalimetro /a camina del trabajador

Lo ideal sería que la medición de la dosis sea personal (por cada trabajador) y que dure toda la jornada laboral. Eso sería lo más representativo de la dosis a la que está expuesto el laburante No siempre pasa.

Debe it 18 mass cerca possible de la maring del trabajador

UM extrained.

electo
gentiale

SNC: Sistema metrioso central

Acetoma 100 500 itritación A4, BEI

Metamol 50 200 SNC, neuropata

BEI, Vol

TOLUEMO 3 50 SNC

A4, BEI, Vol

Nota: si una sustancia es A1 (comprobadamente cancerígena) o penetra por vía dérmica, se considera al trabajador directamente expuesto

 $Donin = \sum_{(SNC)} \frac{C}{(SNC)} = \sum_{(SNC)} \frac{1}{50} = \sum_{(SNC)} \frac{3}{50} = 0,61 > 0,5$

trabajadot expuesto

A4, BEi, VJ -> via dérmica

Duda: si le tenemos que poner una máscara al trabajador ¿hay que hacer una nueva medición de cuán expuesto está CON la máscara?

RTA: No, eso no se puede medir. Hay que darle la máscara correcta con los filtros que correspondan



